



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 2013,
en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Contratación del Sector Público Local, ejercicios 2009 y 2010, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe sobre la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las empresas públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	7600
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	7600
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7600



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	7600
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	7600
Primer punto del Orden del Día.	
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7600
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7601
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7601
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7602
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	7604
Segundo punto del Orden del Día.	
El Vicepresidente, Sr. Sobrados Pascual, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7604
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7605
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7605
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7607
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	7608
Tercer punto del Orden del Día.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7609
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7609



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7610
Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7611
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	7612
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	7612
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	7613
 Cuarto punto del Orden del Día.	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7613
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7614
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7615
Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.	7616
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las propuestas de resolución debatidas.	7617
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	7617
Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	7617



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Mesa alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Buenos días. Don Miguel Ángel Fernández Cardo sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto?

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Alejandro Valderas sustituye a José María González. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, Presidente. Doña Victoria Moreno Saugar sustituye a don Óscar Reguera Acevedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Debate Propuestas Resolución

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Primer punto del Orden del Día: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe Anual sobre las Cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para



la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. El Grupo Mixto ha presentado solamente tres propuestas de resolución, que son un resumen más bien de todo lo que había presentado el propio Tribunal de Cuentas, con lo cual no creemos necesario volver a incidir en las materias.

Realmente, lo que pedimos es, en resumen, que las entidades del sector público local cumplan con la normativa que actualmente está vigente. Que si hubiera que reformar la normativa, pues que se proponga una reforma, pero que, por lo menos, se cumpla mientras está vigente. Y lo que sí sentimos es no poder pedir alguna medida coercitiva, porque no está previsto. Porque, desde luego, si hay una norma y no se cumple, y no se les puede de ninguna manera penar, pues... pues va a ser difícil que nuestras resoluciones sirvan para algo. Eso es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. El Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, igual que... que en otras ocasiones, pero en este en concreto, hace propias creo... creo recordar que al cien por cien las recomendaciones realizadas por el propio Consejo de Cuentas en su Informe Anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León en el año dos mil nueve.

Y en concreto, por... por repasar las más importantes, la necesidad de que las entidades locales adopten las medidas para... para la correcta formación, tramitación y aprobación de la rendición de la cuenta general; el que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias, también adopte medidas que faciliten a las entidades locales este cumplimiento.

Y aquí sí quiero hacer una referencia en relación a lo que acaba de señalar el representante del Grupo Mixto, en el sentido de que nosotros incluimos la recomendación del Consejo de Cuentas de que entre las medidas a adoptar, como ya se señaló en el informe, está la de condicionar normativamente la concesión y/o el pago de determinadas ayudas y subvenciones a la efectiva rendición de la cuenta general al órgano de control externo, medida que ya ha sido aplicada por otras administraciones.

Esto es instar a la Junta de Castilla y León a que colabore con las entidades locales a la presentación, en tiempo y forma, de las cuentas, y que pueda condicionar normativamente -y señalo mucho esta... esta... esta expresión-, condicionar normativamente la concesión de determinadas ayudas y subvenciones a que, una vez que haya puesto en marcha esas medidas de ayuda a las Corporaciones Locales,



utilizando las mismas, las Corporaciones Locales, si ya no presentan las cuentas en tiempo y forma, ya es por otras decisiones diferentes a lo que es la imposibilidad técnica. Por eso, esta... quería explicar bien esta... esta propuesta de resolución.

También instamos a que las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal del Bierzo colaboren con las entidades locales en esta... en esta necesidad técnica de... para cumplir con los requisitos de presentación en tiempo y forma de... de las cuentas, con especial incidencia en su colaboración en lo que se refiere a las entidades locales menores, por razones... por razones obvias en relación a la capacidad de las mismas, para... para cumplir con su... con estos requisitos.

Y simplemente ya salto a la... a la número nueve, a nuestra proposición número nueve, en el que decimos que expresamente, como dice el Consejo de Cuentas, los responsables legales, ya a nivel de persona física, de la rendición de las cuentas de las entidades locales también, evidentemente, deben velar por que la cuenta sea rendida y recibida por el Consejo de Cuentas en tiempo y forma. Lo cual es una propuesta de resolución que... que se basa en la recomendación del Consejo de Cuentas, y que se ha plasmado en la propuesta que el propio Consejo de Cuentas ha hecho de modificación de la ley cuando introduce elementos sancionadores, y en concreto multas coercitivas, para aquellas personas físicas -como... como es el caso al que se refiere la proposición- que no cumplan con esta... con esta obligación.

Y me voy ya al último punto, donde asumimos la recomendación del Consejo de Cuentas, pero con el matiz que quiero dejar muy claro y que es el siguiente: la textualidad de la proposición y de la recomendación es que "por parte de los municipios integrantes de mancomunidades y otras entidades asociativas que durante varios ejercicios permanecen inactivas, se debería valorar la necesidad de su existencia y, en su caso, iniciar los trámites para su disolución". Evidentemente nos estamos refiriendo a las mancomunidades y a entidades asociativas que, como ha quedado claro en el informe del Consejo de Cuentas, han mantenido durante muchos años una inactividad absoluta, y en algunos casos incluso la única actividad que ha habido ha sido el pago de dietas a los miembros de sus órganos de dirección. Quiero dejar muy claro a que nos referimos a la... a la posible posible disolución de estas mancomunidades, que hace años que no funcionan en algunos casos, y que no tiene sentido que sigan... que sigan existiendo como tal.

Este es el resumen muy breve de las propuestas de resolución que hacemos, y que, como digo, asumen al cien por cien las recomendaciones de... del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por último, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Buenos días, Presidente. Y también con brevedad, como los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el Grupo Parlamentario Popular hace suyas en este caso once recomendaciones del Consejo de... de Cuentas, de las doce que plantea. Y quiero explicar cuáles son las que no hemos incorporado, porque, además, son coincidentes con los matices que ha explicado el Portavoz del Grupo Socialista, que me ha precedido en el uso de la palabra.



Efectivamente, el Grupo Popular hace suyas la gran mayoría de las recomendaciones. Solo en el ámbito del apartado de la recomendación número dos, cuando hace referencia, en el caso concreto, el Consejo de Cuentas, en el segundo apartado de la misma, a que se pueda condicionar las ayudas o subvenciones a algunas corporaciones municipales en función de la rendición de la cuenta, nosotros ya hemos defendido en esta Comisión un criterio que es más coincidente con la propia propuesta del Consejo de Cuentas, que es la posibilidad de establecer multas coercitivas para los responsables de la no rendición de la cuenta.

Y quiero explicar el porqué: porque entendemos que el hecho de que una Administración Local no rinda la cuenta general pueda implicar el hecho de establecer esas medidas de pérdida de ayudas y subvenciones, perjudicaría al conjunto de la población del municipio, y, por tanto, entendemos que hay otros mecanismos, en el sentido de que ha presentado el propio Consejo de Cuentas aquí, y ha sido aprobado por el Pleno del Consejo, para garantizar la rendición de la cuenta general en tiempo y en forma, con mecanismos que se han establecido a través de las multas coercitivas.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular no incorpora ese apartado segundo de la propuesta... o recomendación número dos, como tampoco lo hace -y también ha sido objeto de debate, y lo ha planteado el Grupo Socialista- respecto a una propuesta concreta, que es la número doce, en el que se plantea la disolución, nos parece... la posible disolución de aquellas mancomunidades o entes asociativos que tradicionalmente no han rendido la Cuenta General. Nos parece una medida excesivamente dura la que plantea aquí el Consejo de Cuentas.

Y, sin embargo, en el resto de las recomendaciones las hace nuestras, en aras a conseguir una mejor capacidad de rendición de la Cuenta General; que esa capacidad de rendición utilice la plataforma de validación externa; que haya una coincidencia entre la Cuenta General... -como se ha puesto de manifiesto en la propuesta de resolución número... número nueve presentada por el Grupo Socialista, y también coincidente con el Grupo Popular- entre la Cuenta General que se aprueba inicialmente y la que no debe ser objeto... aprobada por el Pleno y que no debe ser objeto de subsanaciones.

Y, en definitiva, entendemos que entre todos debemos potenciar la capacidad, y que la colaboración de todo el conjunto de la Administración Pública, de las Cortes de Castilla y León a través de las iniciativas legislativas, que esperamos en breve se tramiten ante esta... ante esta Cámara a propuesta... con la propuesta que presentó el Presidente del Consejo de Cuentas de modificación de la Ley Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, para que, en definitiva, en aras a una mayor transparencia, el conjunto del sector público de la Comunidad de Castilla y León, y en este caso los Ayuntamientos, rindan la Cuenta General en tiempo y forma aplicando los criterios que se fijan.

Creo que es fundamental, y en este papel... también quiero resaltar, para terminar, el papel que deben jugar las Diputaciones Provinciales, como a través de los mecanismos de asesoría externa que tienen para los municipios de asesoría jurídica, para mejorar la capacidad de rendición de la Cuenta General, que va mejorando año a año, pero que especialmente es preocupante en las entidades de menor tamaño, y es sobre ellas sobre las que tienen que hacer un especial esfuerzo las Diputaciones Provinciales, y en el caso de León también el Consejo Comarcal del Bierzo.



Por lo tanto, para finalizar, pediríamos la votación separada, para respaldar las propuestas que son coincidentes del Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, excepto la número dos, como he explicado, porque el Grupo Parlamentario Popular no coincide en ese criterio de retirar ayudas y subvenciones; y la número doce, en la que se plantea la posible disolución de aquellas entidades asociativas o mancomunidades que no rinden la Cuenta General, porque nos parece una iniciativa especialmente dura. Nada más y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación por separado, tal y como se proponía recientemente.

En primer lugar, sometemos a votación las del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. En contra: nueve. Y abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular, excepto la dos y doce. Por lo tanto, votamos la uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez y once. ¿Votos a favor de las propuestas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: quince. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Procedemos a votar ahora las propuestas de resolución número dos y número doce. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación de las propuestas números dos y doce. Votos a favor: seis. En contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintiuno de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara, y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Segundo punto del Orden del Día. Por el señor Vicepresidente, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Debate Propuestas Resolución

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Segundo punto del Orden del Día: “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la Contratación del Sector Público Local, ejercicio 2009 y 2010, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Vicepresidente, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, muchas gracias. Con brevedad, nos ratificamos en lo que hemos solicitado, que es un resumen también de lo que presentó el propio Tribunal. Y se incide principalmente en que se cumpla la normativa vigente, y en el punto en el que se solicita que se reformen ciertos temas administrativos, en este caso sería, pues, la propia Ley del Tribunal de Cuentas, que se le dé alguna competencia nueva, alguna... alguna mejora, como ya se está haciendo.

Y únicamente mencionar que en el caso del Ayuntamiento de León, el punto 2 que se menciona, pues... yo pertenezco a ese Ayuntamiento durante un periodo previo al año dos mil nueve; es un problema, es un problema serio, y no creo que sea el único Ayuntamiento de gran tamaño que prepara los expedientes de una forma ligeramente rápida y poco motivada. Creo que esto sería un tema muy serio; que si esto se llevase a cabo, no tendríamos que ver todos los días en la prensa temas de corrupción política, que la mitad de las veces no es más que mala administración sin más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. Bueno, las propuestas de resolución al informe remitido por el Consejo de Cuentas sobre el Informe de Fiscalización sobre la Contratación del Sector Público Local en los ejercicios 2009 y 2010, nuestro Grupo hace... en su totalidad y en cada uno de los casos, hace suyas las recomendaciones... las recomendaciones que figuran en el propio informe por parte del... del Consejo de Cuentas.

Ya vimos en pasada Comisión de Hacienda, que tuvo lugar la presentación por parte del Consejo de este informe, y el examen del mismo por parte de los Grupos. Entendemos que en su día hubo un examen exhaustivo por parte de los Grupos, por lo que en esta ocasión no entraré al fondo del asunto, ya que ya tuvimos ocasión de hacerlo.



Sin embargo, sí que quiero comentar que, del estudio del informe, que hay que recordar que es sobre una muestra aleatoria de algunos de los contratos susceptibles de fiscalización, nuestro Grupo ya manifestó su preocupación de alguna de las deficiencias observadas respecto al estricto cumplimiento de la legalidad en los procedimientos de contratación de los contratos fiscalizados, algunas de manera general, que se repetían en todos, y otras... otras deficiencias específicas de algún Ayuntamiento o Diputación en particular.

En términos generales, el Consejo de Cuentas llegaba a las siguientes conclusiones. Voy a leer algunas rápidamente, que además creo que coincidimos los diferentes Grupos, como es el caso de que las Diputaciones de Burgos, Soria y Valladolid, y Ayuntamientos de León, Salamanca y Valladolid incumplieron la obligación legal de remitir la información al Consejo de Cuentas.

Otra recomendación generalizada para todos los casos que se estudiaron fue que se... que el Consejo estima que se cumple razonablemente con la legalidad aplicable, pero señala las deficiencias observadas en los tres... en treinta y tres contratos examinados. Que en este punto nuestro Grupo consideró su desacuerdo, porque entendemos que no se pueden considerar todas las deficiencias en los mismos términos, porque hay algunas que son subsanables o referidas a incumplimientos de forma, pero sí que entendemos que hay otras que tienen un calado mayor y que deben tener especial... especial observancia, porque pueden perjudicar a terceros, a terceros licitadores, incluso generar un detrimento en las arcas públicas de determinados Ayuntamientos.

Otra de las recomendaciones que hace el Consejo, que nosotros también hacemos nuestro, generalizado a todos los Ayuntamientos y Diputaciones estudiadas, fue la falta de criterios de valoración de las ofertas suficientemente detallados en los pliegos.

Y otra última, por comentar alguna de ellas, de las que... de las recomendaciones que proponemos como propuestas de resolución es que la documentación aportada de numerosos documentos no acredita que los adjudicatarios estén al corriente en las obligaciones tributarias. Y, bueno, y así algunas más que no voy a... a extenderme más, porque, bueno, tenéis todos los Grupos las propuestas de resolución presentadas.

Como sabemos, la fiscalización no llegaba a toda la contratación del sector público. De los años dos mil nueve y dos mil diez, solo llegaba a aquellos contratos adjudicados por los Ayuntamientos de capitales de provincia y Diputaciones que no habían cumplido con la obligación de remisión de la información establecida en la Ley de Contratos del Sector Público, obligación que obliga a remitir tanto al Consejo de Cuentas como al Registro de Contratos de... del Sector Público.

Respecto a las propuestas de resolución de nuestro Grupo en particular, queremos comentar que, en vez de hacerlas de forma generalizada -como han hecho el resto de Grupos-, sí que nos ha parecido interesante y que merecía la pena, por la... por la especificidad de las recomendaciones que desde el Consejo de Cuentas se hacen a los tres Ayuntamientos y a las tres Diputaciones, estudio... sí que lo hemos hecho de manera separada.

No voy a reproducir el debate en este sentido que tuvo lugar en la última Comisión, referido a si era producente o no el hacer recomendaciones a Ayuntamientos concretos, porque nuestro Grupo entiende que, cuando hay especificidad suficiente y



motivos suficientes para referirnos a recomendaciones a Ayuntamientos concretos, así lo haremos, y en el caso de hoy así lo hemos hecho. En términos generales, hemos... hemos propuesto como propuestas de resolución todas las recomendaciones por el Consejo, y nos gustaría que se apoyaran por el... por el resto de Grupos.

Y, bueno, para justificar el por qué lo hemos hecho de esta manera, pues, por ejemplo, ya tuve ocasión de mencionarlo en el... en la Comisión en el que se hacía un examen exhaustivo sobre el informe, porque existen casos concretos que merecen una observancia concreta, que, por ejemplo, por parte de algún Grupo se ha hecho esa recomendación de manera general, pero sí que entendimos que, por ejemplo, en el tema del Ayuntamiento de Valladolid, el abuso respecto a los modificados, que salió claramente del estudio del informe de fiscalización, ya que, de los contratos susceptibles de ser examinados, más de una tercera parte eran contratos referidos a modificados, y de la muestra aleatoria de los seis, de esos seis contratos en una muestra aleatoria, cuatro eran modificados.

Entonces, sí que nos parece importante que de parte... que por parte de esta Cámara salgan recomendaciones concretas a Ayuntamientos concretos cuando la especificidad y el mal uso de determinadas... de no un cumplimiento estricto de... de la ley, como se vio del informe, pues sí nos parece interesante que salgan recomendaciones concretas, y de ahí... de ahí la fórmula en la que hemos planteado las propuestas de... de resolución... de resolución en esta mañana de hoy.

Y ya para finalizar, pues comentar que nos parece muy interesante que... que haya propuestas de resolución por parte de la Comisión de Hacienda y de las Cortes que afiancen y refuercen el trabajo de los informes y las recomendaciones por parte del Consejo de Cuentas, porque siempre, por parte de las entidades a las que se le haga un tirón de oreja en el no cumplimiento de la legalidad, pues siempre irá mucho más reforzado cuando vayan, aparte de los informes y las recomendaciones del Consejo, resoluciones por parte de... por parte de los Grupos y por parte de esta Comisión. Y ya nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por último, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular presenta nueve propuestas de resolución, que, en definitiva, resumen y hacen suyas la... todas las recomendaciones que el Consejo de Cuentas ha presentado respecto a... al Informe de Contratación del Sector Público Local en los ejercicios dos mil nueve y dos mil diez de aquellos Ayuntamientos y Diputaciones que no habían cumplido con la obligación de remitir la información en materia de contratación al Consejo de Cuentas de Castilla y León. Y lo hace de forma genérica porque en el análisis y en el debate de... de las propuestas que se analizaron aquí, en la Comisión de Hacienda, se hace alguna muestra aleatoria, y, obviamente, hay incumplimientos de la normativa comunes en el conjunto de la Administración Local y de las Diputaciones Provinciales.



Y, por tanto, hemos presentado esas nueve propuestas de resolución, que tienen como objeto: en primer lugar, garantizar el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público, garantizar el cumplimiento también del Reglamento de... del Reglamento de Contratación de la Administración Pública; y, en primer lugar, reforzar el cumplimiento de la obligación de remitir la información en materia de contratación por parte de las Administraciones Públicas –en este caso, de los Ayuntamientos y Diputaciones fiscalizadas, y que no lo habían hecho– al Consejo de Cuentas, como también de comunicar al Registro de Contratos del Sector Público del Ministerio de Economía y Hacienda. Las Diputaciones y Ayuntamientos tienen que reforzar los principios de legalidad de cumplimiento de la normativa del sector público en aras a una mayor transparencia.

Y hay algunos aspectos –sí que veíamos– que son coincidentes en casi todos los... básicamente, algunos aspectos puntuales, como son las condiciones mínimas de solvencia profesional, como es el reforzar, fundamentalmente, la objetividad de los criterios de adjudicación incluidos en los pliegos de contratación administrativos, detallándolos y valorándolos de forma que se garantice el conocimiento por parte de los licitadores de la valoración que van a tener sus ofertas; reforzar en los expedientes de contratación el que quede la justificación, por ejemplo, de que el adjudicatario está al corriente de las obligaciones tributarias en materia de Seguridad Social; que se garantice el respeto a las disposiciones en materia presupuestaria y de control interno; y que no se... y que, por ejemplo, se planteen las prórrogas de acuerdo con lo que establece la... el reglamento de contrato de la Administración Pública, o que los expedientes de contratación se justifique en la necesidad motivada con anterioridad... con anterioridad al inicio del expediente. También –y es cierto que era un caso concreto–, que las modificaciones de los contratos solo, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, se deben de plantear con una justificación previa en el expediente, por razones del interés público.

Por lo tanto, las propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Popular, nueve en total, lo que plantean es: primero –la más importante–, que la obligatoriedad de Ayuntamientos y Diputaciones de rendir cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León en materia de contratación; y reforzar los criterios de legalidad en la Ley de Contratos del Sector Público y del Reglamento de Contratos de la Administración Pública, para así conseguir una mayor transparencia en aras a reforzar el... la credibilidad en la contratación pública en el ámbito de... de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

Votación Propuestas Resolución

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. Votos en contra: nueve. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



A continuación, procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Por último, procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: nueve. Abstenciones: siete. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el Informe de Fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercer punto del Orden del Día. Por el señor Letrado, se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

Debate Propuestas Resolución

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

Tercer punto del Orden del Día. “**Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe sobre la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009, del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Letrado, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Como fueron muchas las... las especificaciones que hizo el Tribunal, nos hemos limitado a... a resaltar únicamente dos, que son más de contenido político que administrativo.



En el primer caso, es la solicitud o la pretensión que tiene nuestro Grupo de que la Junta y el Gobierno Central colaboren mucho más en cambiar la estructura de ingresos de Diputaciones y Ayuntamientos.

Los ingresos proceden de tres... tres fórmulas: transferencias, derechos y tributos, que deberían estar más o menos equiparados y no lo están. Esto produce una enorme distorsión a la hora de hacer las cuentas y de saber quién tiene que hacer las competencias y todo ese tipo de... de asuntos. Si esto estuviera claro, no tendríamos el maremágnum de competencias impropias que hay actualmente.

El segundo punto en el que queremos hacer hincapié es en el hecho de que hay un gasto excesivo de personal de libre designación -pudiéramos decir-, o personal más o menos político, en las Diputaciones. Las Diputaciones ya tienen un gasto demasiado grande en personal para tener un volumen principal en la parte de contratación discrecional. Deberíamos intentar controlarlo, mejorarlo, especialmente en este momento, en el que todas las Administraciones están perdiendo plantilla, y bueno, pues mantener la plantilla política, que es necesaria en algunos casos, o por lo menos una mínima, nos da problemas, cuando, precisamente, estamos echando personal de otras secciones mucho más importantes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. A continuación, y también para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor... el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. En relación a... a este Informe de actividad económico-financiera del Sector Público Local en el ejercicio dos mil nueve, las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista recogen una vez más en su integridad las... las propuestas realizadas... las recomendaciones realizadas por el propio Consejo de Cuentas en... en dicho informe, de las cuales señalaré como más importantes... sobre todo por lo reiterativo de las mismas en cuanto que han sido planteadas como recomendaciones a lo largo de los últimos informes acerca del Sector Público Local de... de Castilla y León de... por lo menos, creo recordar que en los tres últimos informes coincidían las reclamaciones, lo cual da idea del poco éxito y la... y la escasa acogida que tienen por parte de... del sector público local en muchos casos; y, en todo caso, por eso queremos reiterar en forma de propuesta de resolución la necesidad de que el Sector Público Local realice una presupuestación más ajustada y rigurosa, y, sobre todo, que exista programación y planificación de los gastos e ingresos, que -como ha quedado claro en el informe- en la mayoría de los casos no existe.

Como consecuencia de eso, se mejorarían los grados de ejecución, y por eso también se plantea la necesidad, dentro de la... de la necesidad de programación y planificación de los gastos e ingresos, de que se incluyan proyectos plurianuales; la necesidad, también, de que la utilización del remanente de Tesorería no sirva para cubrir lagunas sobrevenidas o previstas en... en la elaboración del propio presupuesto de las entidades locales; la necesidad de que el... se realice una... un ajuste fino de los deudores y acreedores de ejercicios cerrados con una elevada antigüedad, en el



sentido de que se den de baja aquellos que ya son declaradamente... declaradamente fallidos y que no... no refleja su mantenimiento en cuentas la imagen fiel de... de la situación de la entidad, exactamente igual que ocurre en el caso de la sobrevaloración de activos, para lo cual deben adoptarse las... las normas contables que llevan a... a la declaración de la dotación de amortizaciones de inmovilizado, y que cumplan la doble función que permita la... a la Corporación Local y al Sector Público de... Local la renovación y depreciación y... y preservación de la depreciación de... de estos activos sobrevalorados.

Y, por último, la... la última propuesta de resolución la... a la que quiero... a la que quiero referirme es la necesidad de que por cada entidad se produzca un control del endeudamiento por operaciones de crédito, fundamentalmente en lo que se refiere -como... como recoge el Consejo de Cuentas en su informe- a los Ayuntamientos capitales de provincia, donde se ha comprobado con carácter general una evolución al alza de... de estas cifras.

Vuelvo a reiterar que son propuestas de resolución que recogen las recomendaciones del Consejo de Cuentas, y... y lo que quiero que quede claro es que son las mismas -por desgracia- que se han planteado en ocasiones anteriores en informes; no exactamente el mismo, pero también referidos al Sector Público Local de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por último, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. El Grupo Parlamentario Popular, de igual forma ha presentado diez propuestas de resolución en relación al Informe sobre la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León en el ejercicio dos mil nueve, coincidentes todas ellas con las recomendaciones que hizo el Consejo de Cuentas en... en el informe de fiscalización que debatimos el pasado año.

Coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista en la mayoría de sus propuestas de resolución. No... no ocurre con todas, así como ha señalado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: en una de sus propuestas de resolución ellos proponen la utilización de remanentes de Tesorería para financiar modificaciones de crédito, es... no debe suplir los déficits o... o defectos de presupuestación por... por parte de las entidades locales a los que se aludió anteriormente; nosotros, en aras de... del cumplimiento de... de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, estimamos que esos remanentes deben ir destinados al pago de la deuda.

Con lo cual, compartimos todas las propuestas de resolución que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista excepto la... la número tres. Con lo cual no... no me voy a extender mucho más. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

¿Sí, señor Cruz?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Señor Presidente, simplemente, en aras y siguiendo la intervención que ha efectuado el Portavoz, yo quería proponer una propuesta transaccional. Solo hay una... una propuesta de resolución que no coincide entre las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular; como ha hecho referencia mi compañero el señor Daniel Sobrados, es la relativa al apartado número tres, en el que la redacción puede llevar a confusión, y desde la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y... y Sostenibilidad Financiera, la Ley Orgánica aprobada por el... el Ministerio, por... por el Gobierno de España y después por las Cortes, la Ley de 27 de abril, se destinen siempre los remanentes de tesorería a la deducción de deuda, porque ya no pueden aplicarse a otras cuestiones.

Creo, por lo tanto, presentar una enmienda transaccional a los efectos de llegar a un acuerdo para la votación conjunta de ambas propuestas de... de resolución relativas al Informe de actividad económico-financiera, en el sentido de plantear que la utilización de remanente de Tesorería en el caso de que... existencia... de su existencia se destinará a lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, 2/2012, de veintisiete de abril, siguiendo además también el criterio de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y... y Disciplina Presupuestaria aprobada también por las... las Cortes de Castilla y León, es decir, a la reducción de la deuda pública. Esa sería la propuesta transaccional, en aras a hacer una votación conjunta, dado que las propuestas de resolución son coincidentes: hacer referencia tanto a la ley orgánica como a la ley autonómica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

¿Pueden redactar el texto tal cual como quedaría?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Perdón. "Asimismo, la autorización de remanente de... de Tesorería, en el caso de su existencia, se destinará a lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, 2/2012, de veintisiete de abril, y a lo establecido en la Ley... en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Disciplina Presupuestaria aprobada por las Cortes de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muy rápidamente. En cuanto que no es contradictorio el... el segundo párrafo que se añadiría a... a la propuesta de resolución de... del Grupo Parlamentario Socialista, y, a fin de cuentas, es garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, admitimos la... la transacción.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Bien. Como consecuencia, entonces, esta Mesa puede entender que se votan todas conjuntas al aceptar la transacción como consecuencia de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

Votación Propuestas Resolución

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. Votos en contra: nueve. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, más la... más la añadida por la transacción del Grupo Parlamentario Popular... [murmullos] ... y las del Grupo Parlamentario Popular, que son similares o parecidas... iguales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: quince. En contra: ninguno. Abstenciones: una. En... en consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Cuanto... cuarto punto del Orden del Día. Por el señor Letrado se dará lectura del... del cuarto punto del Orden del Día.

Debate Propuestas Resolución**EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):**

Cuarto punto del Orden del día: **“Debate y votación de las Propuestas de Resolución relativas al Informe de Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las empresas públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Debatido en Comisión el Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de referir el señor Letrado, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto. De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de



Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de dicho Grupo, el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Hemos presentado un grupo de propuestas, más políticas que administrativas, que inciden en dos puntos: el primero sería aportar claridad al sector público; y el segundo sería eliminar cualquier tipo de sospecha de corrupción en el sector público, una sospecha que es injusta en el 99 % de los casos, pero que está muy extendida en el... en el público.

Voy a mencionar únicamente cuatro de ellas. La primera es la... la número dos: instar a la Junta para que realice un registro de información actualizada y completa sobre las empresas públicas locales. Bueno, pues la documentación que se nos facilita a nosotros, la que se cuelga en internet y la que vemos de vez en cuando en las Cortes es completamente incoincidente; o la Junta no sabe cuántas entidades tiene o las da de alta y de baja a la vez. Quiero decir que estoy tratando de elaborar un listado de las que están de alta y de baja a la vez, y, para mi sorpresa, ya tengo cuatro; es decir, entidades que la Junta disuelve, las manda a la notaría y vuelven a aparecer después en el Boletín como vivas. Bien, el registro hay que ponerlo al día, eso es así de sencillo.

El segundo es: instar a la Junta para que ordene a las sociedades y empresas públicas locales que den inmediata respuesta a los requerimientos del Consejo de Cuentas. Hombre, pues tiene gracia, tiene gracia que el Tribunal de Cuentas tenga que exigirle a la Junta que sus empresas entreguen los papeles a tiempo. No me sorprende, porque a los que estamos en las Cortes también nos... nos cuesta bastante conseguir que la Junta nos dé la información.

La número cinco es un tema político, más que administrativo, y es que se planteen unos topes en cuanto a las personas y a los posibles ingresos que reciban por estar en entidades mercantiles participadas. Bien, esto es perfectamente normal, se puede hacer mediante una normativa local, una normativa autonómica o una nacional, pero hay que hacerlo de una forma más o menos urgente.

Y la última es intentar que la... la contratación de personal en este tipo de entidades sea lo más transparente posible, para que nadie sospeche que es una tapadera de tipo político. Y un detalle, y es que muchas de estas entidades, que ahora, por... por las leyes fiscales recién aprobadas, tienen que disolverse, se está procediendo a externalizarlas pero manteniendo una parte del dinero público. Hombre, si son públicas, son públicas, con su dinero, pero si son privadas, no deben tener dinero público; es decir, una de las dos cosas no se está haciendo bien.

Como digo, son más políticas que administrativas, y son para un debate más amplio que lo que sería aprobar una normativa -que estamos haciendo hoy-, que sospecho que va a acabar en el Diario de Sesiones y punto, pero ya nos gustaría que hiciera algún recorrido más largo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:**

Gracias, Presidente. Los valores superiores del ordenamiento jurídico español incluyen a la justicia y la igualdad, y de eso es de lo que estamos hablando en esta fiscalización. En todo momento son importantes, pero especialmente en este, cuando se exige un mayor rigor en el control del gasto público y de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.

El foco, por tanto, debe ponerse en el procedimiento selectivo y en los sistemas retributivos. Con los salvajes niveles de desempleo que está padeciendo nuestra sociedad, el Grupo Socialista exige una acción decidida para acabar con las prácticas que el Consejo ha detectado, por las que algunos usan el sector empresarial público local para vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a empleos públicos o como vía para la obtención de ingresos extraordinarios injustificados mediante la pertenencia a sus Consejos de Administración.

Especialmente sonrojantes son la generalizada inexistencia de reglamentación para la contratación de personal y la falta de publicidad de los procesos, así como el hecho denunciado por el fiscalizador de aquellas empresas en causa de disolución, con grandes costes en dietas por asistencia en sus Consejos de Administración. Paradójico.

Es imprescindible la transparencia, y allí donde no sea voluntaria, dotarnos de instrumentos que la impongan. Esa es la guía que define nuestras propuestas de resolución. El informe deja constancia de las limitaciones existentes para desarrollar la fiscalización, como la inexistencia en el ámbito autonómico de algún registro que contenga información sobre empresas públicas locales. Para ello, el Grupo Socialista cree que es injustificable la falta de diligencia de la Junta de Castilla y León en orden a la creación de ese registro.

Nuestro Estatuto recomienda a la Comunidad la tutela financiera de las Corporaciones Locales. Por ello, chirrían las propuestas de resolución del Partido Popular, en cuanto descargan parte de la responsabilidad en la actuación, a partir de este informe, en la Federación Regional de Municipios; pero la competencia de tutela y la correspondiente responsabilidad es de quien tiene esa competencia, que es de la Junta de Castilla y León, y por ello no vale echar balones fuera.

Por eso, nuestras propuestas se centran en que las Cortes insten al Estado a la creación de un concepto único de empresa pública local, incorporando criterios hasta ahora no tenidos en cuenta, como quién tiene el control o el dominio efectivo de los órganos de administración.

Igualmente, es fundamental la rendición de cuentas, obligatoria para la obtención de ayudas o subvenciones. También respecto a los registros estatales y autonómicos sobre entidades locales, que la normativa estatal obliga a las Comunidades Autónomas a suministrar esa información. Que la Consejería de Hacienda ejerza sus competencias y cree una base de datos unificada con el Registro de Entidades Locales. Y que los registros tanto estatal como autonómico suscriban acuerdos con el Registro Mercantil, en orden a poder cruzar la información.

Exigir también procedimientos reglados de selección y contratación de personal a través de los principios de igualdad, mérito y capacidad. La falta de recursos actual también debe excluir en las Corporaciones Locales la actuación en concurrencia a la



oferta privada en sociedades de mercados, si no se autofinancian. Las Corporaciones Locales, por tanto, deben restringir el mecanismo, no solo a los servicios mínimos obligatorios, sino solo si las empresas necesitan subvención o aportación de capital permanente, estrictamente a esos servicios obligatorios.

Es precisa instar la modificación de la normativa básica estatal para recuperar los límites que hubo de miembros en Consejos de Administración, que sean proporcionales al tamaño, al sector, al tamaño del Ayuntamiento, al volumen de la sociedad. Igualmente, creemos necesaria esa modificación de la normativa estatal para fijar también en el sector empresarial público local límites, como se establecen ya para las empresas dependientes del Estado, en dietas, desplazamiento, asistencias, con especial atención a aquellas sociedades que estén en causa de disolución o que tengan unos niveles de capitalización por debajo de donde deberían tener el capital social. Modificación también de la normativa estatal para limitar las retribuciones de los directivos de las empresas públicas locales, con criterios objetivos también, según ratios como volumen de negocio, trabajadores, necesidad o no de la financiación pública.

En consecuencia, hemos hecho nuestras las recomendaciones del Consejo, lo que debe entenderse como un firme apoyo al trabajo desarrollado por dicha institución, y un compromiso contra las malas prácticas, denunciadas por el Consejo, y, evidentemente, contra la posibilidad, que es donde anida, de la corrupción sin ambages. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. A continuación, y también para la presentación y defensa de las propuestas de resolución, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidente. Igualmente que en el turno anterior, presentamos cinco propuestas de resolución al Informe de Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las empresas públicas del Sector Público Local en el ejercicio 2008. Las cinco propuestas de resolución derivan de las recomendaciones del Consejo de Cuentas.

Y, bueno, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que es recomendable instar a la Junta de Castilla y León que... a que solicite a la Federación Regional de Municipios y Provincias que adopte las medidas pertinentes en orden a impulsar la modificación de la normativa básica estatal, a efectos de que la pluralidad de definiciones de empresa pública local que esta normativa establece para los diferentes ámbitos materiales de su competencia se reemplace por un único concepto de empresa pública local de aplicación general, con independencia de la materia objeto de regulación.

No creemos que sea echar balones fuera, creemos que es desde la Federación Regional de Municipios y Provincias donde se tiene que tomar este tipo de decisiones, ya que es en el seno de esta federación donde se ostenta la representación de todo el Sector Público Local de Castilla y León.



También estimamos pertinente instar a la Junta de Castilla y León a que se solicite de igual forma a la Federación Regional de Municipios y Provincias a que adopte las medidas pertinentes en orden a impulsar un proceso de restauración de las empresas públicas del Sector Público Local de Castilla y León que se acomode a los criterios de necesaria y exigible austeridad y rigor.

De igual forma, creemos que debe ser la Consejería de Hacienda, para un desarrollo más eficaz de las competencias de tutela financiera que ostenta sobre las entidades locales de Castilla y León, se debería crear una base de datos de entidades locales de su territorio de carácter público, en las que se incluyera, entre otras, a las sociedades mercantiles... mercantiles participadas vinculadas o dependientes de las entidades locales. A estos efectos, este registro debería unificarse con el actual Registro de Entidades Locales de Castilla y León.

Los puntos cuatro y cinco son coincidentes con el... con las propuestas que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y también derivan, como los puntos anteriores, de las recomendaciones del Consejo de Cuentas. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su votación.

Votación Propuestas Resolución

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. Votos en contra: ocho. Abstenciones: seis. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: seis. En contra: ocho. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Por último, procedemos a votar las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: ocho. Abstenciones: siete. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Concluido el Orden del Día de esta Comisión, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].